

**Internacionales/ Casi por
unanimidad, el Senado aprobó
la ley de cupo de inclusión
laboral para travestis y
trans**



Con el objetivo de ampliar derechos, el Senado de la Nación sancionó la Ley de Cupo e Inclusión Laboral Travesti Trans denominada “Diana Sacayán – Lohana Berkins”. La iniciativa tuvo 55 votos afirmativos, 1 voto negativo, del radical Ernesto Martínez, y 6 abstenciones de senadores de Juntos por el Cambio: Roberto Basualdo, Julio Cobos, Silvia Alias de Pérez, Laura Rodríguez Machado, Humberto Schiavoni y Belén Tapia.

El proyecto impulsado por el bloque del Frente de Todos y de autoría de la legisladora Gabriela Estévez (Córdoba) contó con el respaldo de la Liga LGBTIQ+ de las Provincias y la Convocatoria Federal Trans y Travesti Argentina. Al finalizar la votación, un grupo encabezado por la ministra de Mujeres, Géneros y Diversidad, Elisabeth Gómez Alcorta, fue recibido por la titular del Senado, Cristina Fernández de Kirchner en su despacho. La vicepresidenta se tomó una foto en la que también estaban el diputado Máximo Kirchner y representantes del oficialismo de ambas Cámaras.

La iniciativa comenzó a tratarse pasadas las 15 de este jueves en medio de un clima de festejo. La apertura del debate estuvo a cargo de la senadora del Frente de Todos, Norma Durango quien además es la titular de la Comisión de la Banca de la Mujer. “Estamos discutiendo algo más que el cupo laboral travesti, trans y transgénero, estamos discutiendo si este colectivo va a empezar a tener los derechos que, como ciudadanas y ciudadanos, les corresponde: derechos humanos, de eso estamos hablando”, expresó.

Por su parte, Gladys González, representante del PRO, expresó: “Quiero votar, reconocer y mirar al otro. No quiero mirar para otro lado como si no fuese real que 9 de cada 10 personas trans no acceden a un trabajo formal. Tenemos que reparar lo que hicimos mal como sociedad y como Estado”.

En los cierres, el titular del bloque de Juntos por el Cambio, Luis Naidenoff, manifestó: “Cuando el Congreso trata la sanción de este tipo de leyes, que intentan dar una vuelta de página en una historia de discriminación de sectores vulnerables, siempre es un avance”.

En el oficialismo, el oficialista Daniel Lovera (presidente de la Comisión de Trabajo que fue cabecera en el tratamiento del proyecto) señaló: “El objetivo de esta ley es que esta población que ha sido invisibilizada por tanto tiempo pueda acceder a un trabajo digno que posibilite mejorar su calidad de vida”.

En Argentina son siete las provincias que ya tienen establecido el cupo laboral Travesti Trans y también varios municipios. El proyecto se había aprobado en la última sesión de Diputados por amplia mayoría (207 votos a favor, 11 en contra y 7 abstenciones). Establece un cupo laboral travesti trans del 1% en el Estado Nacional, incentivos para la contratación de personas travestis y trans en el sector privado y apoyo financiero para proyectos productivos travestis trans.

El festejo en el Salón de las provincias

El salón histórico del Senado se vio envuelto por una profunda emoción en cada trans y en las caras de cada varón y mujer trans y travesti que estuvo presente. Se podía ver la lucha de Diana Sacayán y de Lohana Berkins. Sobre todo porque 10 años atrás había estado celebrando en este mismo lugar la ley de identidad de género que permite modificar el nombre, la imagen y el sexo registrados en los documentos.

“Es un enorme y profundo orgullo haber alcanzado la sanción de la ley para la inclusión laboral de la población travesti trans Diana Sacayán – Lohana Berkins”, dijo a la prensa Gómez Alcorta.

Al lado, con la bandera de la comunidad que las identifica, la subsecretaria de diversidad de la Nación, Alba Rueda, emocionada, expresó: “Es una ley que nos va a permitir salir de la extrema pobreza. Tener oportunidad laboral y fortalecer nuestra democracia para cambiar nuestra sociedad y constituir con ser más iguales a través de la diversidad”.

“Estamos muy felices de haber llegado hasta acá, de un compromiso de gobierno en torno a la igualdad y la diversidad”, agregó.

Ahora el Ejecutivo deberá reglamentar la ley para comenzar con su pronto cumplimiento. Gómez Alcorta destacó, en diálogo con Tiempo, que el camino fue marcado por el decreto 721/2020 del presidente, Alberto Fernández, que estableció el cupo laboral travesti trans en el sector público. Y remarcó que “muchas empresas se encuentran interesadas en dar cumplimiento con la ley”.

Fuente:

<https://www.tiempoar.com.ar/politica/casi-por-unanimidad-el-senado-aprobo-la-ley-de-cupo-de-inclusion-laboral-para->

travestis-y-trans/